INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Número de Informe	01
Fecha del Informe	22 DE DICIEMBRE DE 2025
Período verificado	DICIEMBRE
Supervisor/Interventor:	EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA

3. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	SOTRAUR S.A.S		
CC- NIT	811.006.516-8		
Número de contrato:	**CPS-MU-484-2025**		
Objeto:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL PARA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACION ESPECIAL DE PROTECCION CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE URRAO"**		
Valor inicial:	$ 10.000.000		
Valor Adición:		**Fecha de Adición:**	N/A
Valor Total del Contrato:	$ 10.000.000		
Duración inicial:	Hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto oficial designado		
Ampliaciones:	0		
Fecha de inicio:	29 de noviembre de 2025		
Fecha de terminación:	31 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto oficial designado		

4. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL PARA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACION ESPECIAL DE PROTECCION CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE URRAO"** Por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

4.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Se validó el informe presentado por la contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado.

SUMINISTRO	VALOR
"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL PARA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACION ESPECIAL DE PROTECCION CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE URRAO"	$ 1.750.000

4.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante la ejecución del contrato se ha efectuado el segundo (02) reporte y el mismo número de informe de recibo a satisfacción, que se describe a continuación:

d) <u>Informes, seguimientos y actas:</u>

El contratista presentó primer (01) informe de actividad de forma mensual, iniciando en el mes de NOVIEMBRE 2025 de la misma anualidad, así:

Periodo de Informe	Valor
DICIEMBRE	$ 1.750.000

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de ahorros No. No. 43253900769 de Bancolombia.

d) **La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:**

Periodo que se autoriza pagar	No. de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje de Ejecución por el período
Diciembre	No. 02	**$ 1.750.000**	**56,00%**
Valor total del contrato		**$ 10.000.000**	100%
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		**$ 7.350.000**	**17,50%**
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		**$2.650.000**	26,50%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750.000)**

COMPONENTE LEGAL:

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato

c. **Multas o Sanciones**

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

El supervisor realizó segundo (2) acta de recibo a satisfacción del informe de actividades, iniciando 29/ noviembre/ 2025

e) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

- Suspensiones y reinicios
  Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.
- Modificaciones u otrosí
  Durante el contrato no se realizaron modificaciones
- Requerimientos, planes de mejoramiento
  Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

f) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Fecha inicial: 28 de diciembre de 2025

Ampliaciones: 0

Ejecución: 73,50%

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

La fecha prevista para la terminación del mismo es: 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL DESIGNADO

c) Manejo de recursos

d. Garantías

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

3 CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes

Edwar Castillo P.
EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA

Supervisor

Elaboró Apoyo a la Supervisión:
Firma:
Nombre: